

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

22 MAR 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1331 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°139 del 16/05/2017. Certificado de Zonificación N°038 del 15 de mayo del 2017 de la DOM. Correo Electrónico con Rut de Comercializadora Cotyland SpA del SII. Contrato de Arrendamiento, Propiedad para Fines Comerciales, Inmobiliaria y Constructora PL Desarrollo Comercial Con Con SpA a Comercializadora Cotyland SPA. Certificado de Estatuto Actualizado, Gobierno de Chile, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Croquis de ubicación. Fotografía de fachada. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	COMERCIALIZADORA COTYLAND SPA
RUT N°	76.712.768-5
GIRO:	VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS N.C.P.
DOMICILIADO EN:	AV. MANANTIALES N°955, LOCAL 109, CONCÓN
ROL N°:	3341-1
SEMESTRE	1ER. SEM. 2017
PATENTE	\$ 23.184.-
ASEO	\$ 21.724.-
PROPAGANDA	\$ 0.-
TOTAL	\$ 44.908.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY


 ALCALDE

- OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.-
Distribución:
- ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ D.O.M.
 - ❖ D.A.F.
 - ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado